BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE GUADALAJARA

Administración: Excma. Diputación Provincial.
Pza. Moreno, N.º 10.

Edita: DIPUTACIÓN PROVINCIAL

BOP de Guadalajara, nº. 14, fecha: viernes, 20 de Enero de 2023

AYUNTAMIENTOS

AYUNTAMIENTO DE VILLANUEVA DE LA TORRE

ACTUALIZACIÓN COEFICIENTES IIVTNU PARA 2023

189

De conformidad con Decreto 2023-0038, de fecha 17 de enero de 2023, se procede a la publicación de la Actualización de la Tabla de Coeficientes a aplicar al IIVTNU desde 01 de enero de 2023, tenor literal siguiente:

Visto Ley 31/2022, de 23 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2023, en su artículo 71 modifica el apartado 4 del artículo 107 del texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y establece desde su entrada en vigor los nuevos importes máximos de los coeficientes a aplicar sobre el valor del terreno en el momento de devengo, según el periodo de generación del incremento de valor.

Visto que el artículo 10 de la vigente ordenanza fiscal reguladora del impuesto sobre el incremento del valor de los terrenos de naturaleza urbana establece que: “El artículo 107.4 del Texto Refundido de la Ley reguladora de Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo establece unos coeficientes máximos aplicables por periodo de generación. Sobre la base de dichos coeficientes máximos, este ayuntamiento dispone que aplicará estos coeficientes estatales, tomando en consideración que anualmente y según el RD-Ley 26/2021, de 08 de noviembre, que modifica el art. 107.4 del TRLRHL, pueden ser susceptibles de actualización y se podrá llevar a cabo mediante las leyes de

presupuestos generales del Estado. Estos coeficientes se actualizarán automáticamente una vez publicada la norma estatal con rango de ley que los actualice.”

En su virtud, esta Alcaldía, en atención a las atribuciones que le confiere el artículo 21.1.f) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, y demás preceptos concordante de aplicación, por este MI DECRETO, HE RESUELTO:

PRIMERO.- Publicar, para conocimiento general, los nuevos coeficientes a aplicar para la determinación de la base imponible del impuesto sobre el incremento de valor de los terrenos de naturaleza urbana, que tendrá efectos económicos y administrativos desde el 1 de enero de 2023, como a continuación se detallan:

PERÍODO DE GENERACIÓN	COEFICIENTE aplicable al Ayuntamiento por Ley 31/2022, de 23 de diciembre, PGE*
Inferior a 1 año	0,15**
1 año	0,15
2 años	0,14
3 años	0,15
4 años	0,17
5 años	0,18
6 años	0,19
7 años	0,18
8 años	0,15
9 años	0,12
10 años	0,10
11 años	0,09
12 años	0,09
13 años	0,09
14 años	0,09
15 años	0,10
16 años	0,13
17 años	0,17
18 años	0,23
19 años	0,29
Igual o superior a 20 años	0,45

SEGUNDO.- Publicar la actualización en el Tablón de anuncios y sede electrónica municipal.”

En Villanueva de la Torre, a 17 de enero de 2023, la Alcaldesa Sonsoles Rico Ordoñez.